INFORME N° 120/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES" ID 370328.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Humberto Ayala Duré, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2.2. "Empleo y Protección Social".
- Suboficial Ayudante PS. Belinda Verenice Martínez Alonso, secretaria de Comité Evaluador.

ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 370328.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 270 Servicio Social del Presupuesto del Programa- 2.2 Empleo y Protección Social con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: IMAGEN MEDICA S.R.L., MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A., IMAGIX S.A., SANATORIO BRITÁNICO S.A., IRM S.A., IMAGIX S.A.

1. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, con la presentación de dos ofertas perteneciente a las empresas IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A. Y MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA; como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el **Artículo 34 "*Procedimiento*"** de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", inciso c), y que la Carta de Invitación Estándar indica que *de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Se procedió a la Apertura de Ofertas a los 22 días del mes de octubre de 2019, siendo las 14:40 horas, según consta en el Acta N° 126/2019, según detalle:

N°	Razón Social	RUC	Precio Total de la Oferta
1	Iribas Resonancia Magnética S.A.	80045576-2	Lote1- 2.970.000 Lote2- 16.740.00
2	Mecompa S.A. –Medicina Computarizada Paraguaya S.A.	80004221-2	Lote1- 2.800.000 Lote2- 16.260.000

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No consta ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador- Prog. 2.2.0

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 120/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES" ID 370328.

Nro.	Oferente	Formulario d Ofertas	Garantía de mantenimiento de ofert debidamente extendida	Documentos que acredite la identida del firmante	Declaración Jurada d Art. 40 y 20 de la Le	Constancia SIP N°
1	Iribas Resonancia Magnética S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	--------
2	Mecompa S.A. –Medicina Computarizada Paraguaya S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1566529

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter Sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda, **"ACEPTAR"** las ofertas presentadas por las firmas I.R.M. S.A.-Iribas Resonancia Magnética S.A. y Mecompa S.A. –Medicina Computarizada Paraguaya S.A.

4. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Iribas Resonanci Magnética S.A.	Mecompa S.A. – Medicina Computarizada Paraguaya S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos d SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por el oferente en el Formulario N° 5 "Capacidad Legal".

De la verificación realizada se confirma que las empresas citada, no pose impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta presentada, el cual no arroja correcciones aritméticas.

LOTE NRO: 1			
ESPECIALIDAD DE ECOGRAFIA GENERAL.			
		IRM S.A.	MCP S.A.
Ítem	*Descripción del Bien*	Precio total	Precio total
1	Doppler arterial o venoso (1 lado)	190.000	180.000
2	Doppler arterial o venoso (2 lados)	310.000	300.000
3	Doppler carotideo-cuello	190.000	180.000

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

ADOLFO CUBAS
Comisario Principal
Tesorero Policial

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 120/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES" ID 370328.

4	Doppler de partes blandas	190.000	180.000
5	Doppler TESTICULO	190.000	180.000
6	Doppler prostático	190.000	180.000
7	Doppler renal	160.000	150.000
8	Doppler tiroides	160.000	150.000
9	Morfología fetal	190.000	180.000
10	Ecografía partes blandas / miembro superior o inferior (cara-parótidas, hombro, codo, etc.)	160.000	150.000
11	Ecografía pediátrica	110.000	100.000
12	Ecografía testicular	130.000	120.000
13	Ecografía de tiroides	130.000	120.000
14	Ecografía de tiroides c/ punción	150.000	140.000
15	Ecografía obstétrica (doppler materno fetal)	240.000	230.000
16	Servicio de Radiología por contraste: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro de precio unitario los costos de insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación de dicho servicio.	90.000	80.000
17	Ecografía mamaria	190.000	180.000
	Precio Total Lote 1	**2.970.000**	**2.800.000**
LOTE NRO: 2			
ESPECIALIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA.			
Ítem	Descripción del Bien	**Precio total**	**Precio total**
1	RMN angioresonancia de aorta torácica	200.000	190.000
2	RMN angioresonancia de aorta abdominal	200.000	190.000
3	RMN angioresonancia de arterias renales	190.000	180.000
4	RMN angioresonancia de cráneo	610.000	600.000
5	RMN angioresonancia de cuello	310.000	300.000
6	RMN cardiaca	390.000	380.000
7	RMN artroresonancia de hombro	410.000	400.000
8	RMN colangioresonancia	360.000	350.000
9	RMN de cráneo con tractografia	390.000	380.000
10	RMN de abdomen	560.000	550.000
11	RMN de antebrazo	190.000	180.000
12	RMN de atm	330.000	320.000
13	RMN de brazo	160.000	150.000
14	RMN de caderas	360.000	350.000
15	RMN de articulaciones sacroilíacas	160.000	150.000
16	RMN de cara	160.000	150.000
17	RMN de codo	160.000	150.000
18	RMN de columna cervical	510.000	500.000
19	RMN de columna dorsal	460.000	450.000
20	RMN de columna lumbar/ lumbosacra	560.000	550.000
21	RMN de columna sacrocoxigea	210.000	200.000
22	RMN de cráneo	560.000	550.000
23	RMN de cráneo con espectroscopia	460.000	450.000
24	RMN de cráneo con perfusión	360.000	350.000
25	RMN de cráneo con perfusión y espectroscopia	460.000	450.000
26	RMN de dedo	160.000	150.000
27	RMN de hipófisis / silla turca	510.000	500.000
28	RMN de hombro	360.000	350.000
29	RMN de mama	510.000	500.000
30	RMN de mano	160.000	150.000
31	RMN de muñeca	160.000	150.000
32	RMN de muslo	360.000	350.000
33	RMN de oídos	310.000	300.000
34	RMN de orbitas	290.000	280.000
35	RMN de partes blandas	190.000	180.000

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

ADOLFO LUGO MONTIEL
Comisario Principal MCP
Jefe Unidad Operativa Dpto. Proc. ASM

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 120/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES" ID 370328.

36	Resonancia. RMN de pelvis (masculina o femenina)	560.000	550.000
37	RMN de pie	290.000	280.000
38	RMN de pierna	210.000	200.000
39	RMN de rodilla	560.000	550.000
40	RMN de senos paranasales	210.000	200.000
41	RMN de tobillo	410.000	400.000
42	RMN de tórax	210.000	200.000
43	RMN mieloresonancia	260.000	250.000
44	RMN renal	190.000	180.000
45	RMN renal con uroresonancia	210.000	200.000
46	RMN tres columnas	1.210.000	1.200.000
47	Servicio de Anestesia: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro del precio unitar los costos de honorarios, insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación d dicho servicio	560.000	550.000
48	Servicio de Radiología por contraste: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro d precio unitario los costos de insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicació de dicho servicio	130.000	120.000
	Precio Total Lote 2	**16.740.000**	**16.260.000**

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas, I.R.M.-Iribas Resonancia Magnética S.A. y Mecompa S.A. -Medicina Computarizada Paraguaya S.A. según el siguiente:

LOTE 1							
ESPECIALIDAD DE ECOGRAFIA GENERAL.							
		IRM S.A.			**MCP S.A.**		
Ítem	**Descripción del Bien**	***Precio unitario (IVA incluído)***	**DIFERENCIA (PO-PR)**	**VARIACION**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**DIFERENCIA**	**VARIACION**
1	Doppler arterial o venoso (1 lado)	190.000	-110.000	-37	180.000	-120.000	-40
2	Doppler arterial o venoso (2 lados)	310.000	-90.000	-23	300.000	-100.000	-25
3	Doppler carotídeo-cuello	190.000	-110.000	-37	180.000	-120.000	-40
4	Doppler de partes blandas	190.000	-10.000	-5	180.000	-20.000	-10
5	Doppler TESTICULO	190.000	-60.000	-24	180.000	-70.000	-28
6	Doppler prostático	190.000	-60.000	-24	180.000	-70.000	-28
7	Doppler renal	160.000	-140.000	-47	150.000	-150.000	-50
8	Doppler tiroides	160.000	-40.000	-20	150.000	-50.000	-25
9	Morfología fetal	190.000	-60.000	-24	180.000	-70.000	-28
10	Ecografía partes blandas / miembro superior o inferior (cara-parótidas, hombro, codo, etc.)	160.000	10.000	7	150.000	0	-
11	Ecografía pediátrica	110.000	-60.000	-35	100.000	-70.000	-41
12	Ecografía testicular	130.000	-70.000	-35	120.000	-80.000	-40
13	Ecografía de tiroides	130.000	-10.000	-7	120.000	-20.000	-14
14	Ecografía de tiroides c/ punción	150.000	-250.000	-63	140.000	-260.000	-65
15	Ecografía obstétrica (doppler materno fetal)	240.000	-60.000	-20	230.000	-70.000	-23
16	Servicio de Radiología por contraste: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro del precio unitario los costos de insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación de dicho servicio.	90.000	-410.000	-82	80.000	-420.000	-84

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 120/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES" ID 370328.

17	Ecografía mamaria	190.000	-60.000	-24	180.000	-70.000	-28
TOTALES		**2.970.000**			**2.800.000**		

LOTE 2

ESPECIALIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA.

		IRM S.A.			**MCP S.A.**		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**DIFERENCIA (PO-PR)**	**VARIACION**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**DIFERENCIA**	**VARIACION**
1	RMN angioresonancia de aorta torácica	200.000	-	-	190.000	-10.000	-5
2	RMN angioresonancia de aorta abdominal	200.000	-	-	190.000	-10.000	-5
3	RMN angioresonancia de arterias renales	190.000	10.000	6	180.000	0	0
4	RMN angioresonancia de cráneo	610.000	110.000	22	600.000	100.000	20
5	RMN angioresonancia de cuello	310.000	-10.000	-3	300.000	-20.000	-6
6	RMN cardiaca	390.000	-10.000	-3	380.000	-20.000	-5
7	RMN artroresonancia de hombro	410.000	-10.000	-2	400.000	-20.000	-5
8	RMN colangioresonancia	360.000	10.000	3	350.000	0	0
9	RMN de cráneo con tractografia	390.000	40.000	11	380.000	30.000	9
10	RMN de abdomen	560.000	60.000	12	550.000	50.000	10
11	RMN de antebrazo	190.000	10.000	6	180.000	0	0
12	RMN de atm	330.000	10.000	3	320.000	0	0
13	RMN de brazo	160.000	10.000	7	150.000	0	0
14	RMN de caderas	360.000	40.000	13	350.000	30.000	9
15	RMN de articulaciones sacroilíacas	160.000	-40.000	-20	150.000	-50.000	-25
16	RMN de cara	160.000	-20.000	-11	150.000	-30.000	-17
17	RMN de codo	160.000	-20.000	-11	150.000	-30.000	-17
18	RMN de columna cervical	510.000	10.000	2	500.000	0	0
19	RMN de columna dorsal	460.000	10.000	2	450.000	0	0
20	RMN de columna lumbar/ lumbosacra	560.000	10.000	2	550.000	0	0
21	RMN de columna sacrocoxigea	210.000	-10.000	-5	200.000	-20.000	-9
22	RMN de cráneo	560.000	10.000	2	550.000	0	0
23	RMN de cráneo con espectroscopia	460.000	60.000	15	450.000	50.000	13
24	RMN de cráneo con perfusión	360.000	60.000	20	350.000	50.000	17
25	RMN de cráneo con perfusión y espectroscopia	460.000	10.000	2	450.000	0	0
26	RMN de dedo	160.000	10.000	7	150.000	0	0
27	RMN de hipófisis / silla turca	510.000	10.000	2	500.000	0	0
28	RMN de hombro	360.000	40.000	13	350.000	30.000	9
29	RMN de mama	510.000	10.000	2	500.000	0	0
30	RMN de mano	160.000	10.000	7	150.000	0	0
31	RMN de muñeca	160.000	-40.000	-20	150.000	-50.000	-25
32	RMN de muslo	360.000	10.000	3	350.000	0	0
33	RMN de oídos	310.000	10.000	3	300.000	0	0
34	RMN de orbitas	290.000	10.000	4	280.000	0	0
35	RMN de partes blandas	190.000	-10.000	-5	180.000	-20.000	-10
36	Resonancia. RMN de pelvis (masculina o femenina)	560.000	60.000	12	550.000	50.000	10
37	RMN de pie	290.000	-10.000	-3	280.000	-20.000	-7
38	RMN de pierna	210.000	-40.000	-16	200.000	-50.000	-20
39	RMN de rodilla	560.000	60.000	12	550.000	50.000	10
40	RMN de senos paranasales	210.000	-70.000	-25	200.000	-80.000	-29
41	RMN de tobillo	410.000	10.000	3	400.000	0	0
42	RMN de tórax	210.000	10.000	5	200.000	0	0
43	RMN mieloresonancia	260.000	10.000	4	250.000	0	0
44	RMN renal	190.000	-10.000	-5	180.000	-20.000	-10
45	RMN renal con uroresonancia	210.000	10.000	5	200.000	0	0
46	RMN tres columnas	1.210.000	10.000	1	1.200.000	0	0
47	Servicio de Anestesia: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro del precio unitario los costos de honorarios, insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación de dicho servicio	560.000	10.000	2	550.000	0	0
48	Servicio de Radiología por contraste: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro del precio unitario los	130.000	10.000	8	120.000	0	0

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 120/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES" ID 370328.

	costos de insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación de dicho servicio						
TOTALES		**16.740.000**			**16.260.000**		

Se procede a solicitar al oferente **Iribas Resonancia Magnética S.A.**, en fecha 24 de octubre, según nota U.O.C. Nº 3233/2019 con el objeto de solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

LOTE 1: ESPECIALIDAD DE ECOGRAFIA GENERAL.	
Ítem	Descripción del bien
1	Doppler arterial o venoso (1 lado)
3	Doppler carotideo-cuello
7	Doppler renal
11	Ecografía pediátrica
12	Ecografía testicular
14	Ecografía de tiroides c/ punción
16	Servicio de Radiología por contraste: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro del precio unitario los costos de insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación de dicho servicio.

LOTE 2: ESPECIALIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA.	
Ítem	Descripción del bien
4	RMN angioresonancia de cráneo

En fecha 25 de octubre del año en corriente la firma **Iribas-Resonancia Magnética S.A.** remite sus aclaraciones de precios, mediante mesa de entrada N° 2365.

Se procede a solicitar al oferente **Mecompa S.A. –Medicina Computarizada Paraguaya S.A.**, en fecha 24 de octubre, según nota U.O.C. Nº 3234/2019 con el objeto de solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

LOTE 1: ESPECIALIDAD DE ECOGRAFIA GENERAL.	
Ítem	Descripción del bien
1	Doppler arterial o venoso (1 lado)
3	Doppler carotideo-cuello
7	Doppler renal
11	Ecografía pediátrica
12	Ecografía testicular
14	Ecografía de tiroides c/ punción
16	Servicio de Radiología por contraste: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro del precio unitario los costos de insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación de dicho servicio.

En fecha 25 de octubre del año en corriente la firma **Mecompa S.A. –Medicina Computarizada Paraguaya S.A.** sus aclaraciones de precios, mediante mesa de entrada N° 2367.

Conclusión: ambas empresas CUMPLEN satisfactoriamente con el pedido de aclaración de precios, se recomienda por ello aceptar sus ofertas en esta etapa.

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 120/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES" ID 370328.

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto a las documentaciones presentadas, según el siguiente cuadro:

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de servicio de Diagnósticos Médicos por Imágenes en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los insumos ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018] para contribuyent de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [2] meses de los años [-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos dos años [2017-2018] años para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 104 de los últimos dos años [-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE	CUMPLE
e) Otros documentos.		
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.	CUMPLE	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad **(Formulario 5),** en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar documento en carácter de Declaración Jurada con membrete de la firma oferente donde conste el detalle de la infraestructura de la empresa. El oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos de infraestructuras:	CUMPLE	CUMPLE
- 1 (una) sala de espera.		
- 1 (una) sala de procedimiento, para los Ítems que corresponda.		
- 1 (una) sala habilitada para realización de estudios.		
- 1 (una) oficina administrativa.		
Presentar el listado del plantel médico y otros profesionales habilitados para realizar los servicios. Para el efecto podrá utilizar el siguiente formato:	CUMPLE	CUMPLE

Nombres y Apellidos	Especialidad	Registro Nº	Teléfono

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 120/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES" ID 370328.

Mapa de Ubicación (google maps) del Sanatorio/Hospital, que deberá estar ubicado en la ciuda de Asunción.	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación realizada, se constata que las empresas citadas cumplen satisfactoriamente los requisitos documentales, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2017 y 2018 a la firma adjudicada, constatándose el siguiente análisis:

IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	8.089.565.908	11.672.675.052	2,1
Pasivo Corriente	6.392.373.262	4.040.593.898	
INDICE	1,3	2,9	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	12.169.450.057	11.598.768.444	0,5
Activo Total	24.761.564.591	25.405.925.890	
INDICE	0,5	0,5	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	2.545.002.649	728.184.518	0,3
Capital	5.000.000.000	12.000.000.000	
INDICE	0,5	0,1	

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	48.421.533.372	45.012.245.295	15,3
Pasivo Corriente	2.440.348.164	4.208.412.897	
INDICE	19,8	10,7	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	2.410.348.164	4.208.412.897	0,0
Activo Total	83.933.494.049	100.949.674.019	
INDICE	0,0	0,0	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	13.308.177.023	14.387.160.327	0,8
Capital	13.325.090.084	26.333.267.107	
INDICE	1,0	0,5	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas evaluadas CUMPLEN con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A. Y MEDICINA COMPUTARIZADA S.A., constatándose el siguiente análisis:

d) Capacidad técnica:	**I.R.M. S.A**	**MECOMPA.S A**
Copia Autenticada por escribano Público de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como proveedor de los servicios ofertados.	Cumple	Cumple
Contar con por lo menos 1 (un) personal inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha d apertura física de ofertas.	Cumple	Cumple
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de servicio de Diagnósticos Médicos por Imágenes en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	Cumple	Cumple
Presentar documento en carácter de Declaración Jurada con membrete de la firma oferente dond conste el detalle de la infraestructura de la empresa. El oferente deberá cumplir como mínimo co los siguientes requisitos de infraestructuras: - 1 (una) sala de espera. - 1 (una) sala de procedimiento, para los Ítems que corresponda. - 1 (una) sala habilitada para realización de estudios. - 1 (una) oficina administrativa.	Cumple	Cumple
Presentar el listado del plantel médico y otros profesionales habilitados para realizar los servicios. Para el efecto podrá utilizar el siguiente formato: Nombres y Apellidos | Especialidad | Registro Nº | Teléfono	Cumple	Cumple
d) Experiencia:	Cumple	Cumple

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 120/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES" ID 370328.

Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

10. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

11. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a los establecidos en los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma **Medicina Computarizada Paraguaya S.A.;** mencionada firma reúne todos los requisitos sustanciales, documentales, financieros y también posee el precio más bajo, la cual se adjudica, por el monto total mínimo de G. 84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones) hasta el monto total máximo de G 168.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones)en los lotes 1 y 2 según detalle:

Lote N° 1: ESPECIALIDAD DE ECOGRAFIA GENERAL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Doppler arterial o venoso (1 lado)	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
2	Doppler arterial o venoso (2 lados)	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
3	Doppler carotideo-cuello	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
4	Doppler de partes blandas	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
5	Doppler TESTICULO	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
6	Doppler prostático	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
7	Doppler renal	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
8	Doppler tiroides	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
9	Morfología fetal	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
10	Ecografía partes blandas / miembro superior o inferior (cara-parótidas, hombro, codo, etc.)	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
11	Ecografía pediátrica	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
12	Ecografía testicular	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
13	Ecografía de tiroides	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
14	Ecografía de tiroides c/ punción	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
15	Ecografía obstétrica (doppler materno fetal)	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
16	Servicio de Radiología por contraste: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro del precio unitario los costos de insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación de dicho servicio.	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
17	Ecografía mamaria	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
				Precio Total	**lote1**	**2.800.000**

Lote N° 2: ESPECIALIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	RMN angioresonancia de aorta torácica	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 120/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES" ID 370328.

2	RMN angioresonancia de aorta abdominal	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
3	RMN angioresonancia de arterias renales	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
4	RMN angioresonancia de cráneo	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
5	RMN angioresonancia de cuello	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
6	RMN cardiaca	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
7	RMN artroresonancia de hombro	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
8	RMN colangioresonancia	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
9	RMN de cráneo con tractografia	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
10	RMN de abdomen	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
11	RMN de antebrazo	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
12	RMN de atm	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
13	RMN de brazo	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
14	RMN de caderas	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
15	RMN de articulaciones sacroilíacas	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
16	RMN de cara	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
17	RMN de codo	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
18	RMN de columna cervical	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
19	RMN de columna dorsal	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
20	RMN de columna lumbar/ lumbosacra	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
21	RMN de columna sacrocoxigea	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
22	RMN de cráneo	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
23	RMN de cráneo con espectroscopia	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
24	RMN de cráneo con perfusión	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
25	RMN de cráneo con perfusión y espectroscopia	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
26	RMN de dedo	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
27	RMN de hipófisis / silla turca	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
28	RMN de hombro	Mililitros	EVENTO	1	350.000	350.000
29	RMN de mama	Mililitros	EVENTO	1	500.000	500.000
30	RMN de mano	Mililitros	EVENTO	1	150.000	150.000
31	RMN de muñeca	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
32	RMN de muslo	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
33	RMN de oídos	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
34	RMN de orbitas	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
35	RMN de partes blandas	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
36	Resonancia. RMN de pelvis (masculina o femenina)	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
37	RMN de pie	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
38	RMN de pierna	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
39	RMN de rodilla	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
40	RMN de senos paranasales	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
41	RMN de tobillo	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
42	RMN de tórax	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
43	RMN mieloresonancia	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
44	RMN renal	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
45	RMN renal con uroresonancia	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
46	RMN tres columnas	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
47	Servicio de Anestesia: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro del precio unitario los costos de honorarios, insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación de dicho servicio	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 120/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES" ID 370328.

48	Servicio de Radiología por contraste: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro del precio unitario los costos de insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación de dicho servicio	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
					Precio Total lote 2	**16.260.000**

El Monto Total de la adjudicación es de G. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas en la fecha 25 de octubre de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

BELINDA MARTINEZ
Sub. Oficial Ayudante P.S.
Secretaria del Comité Evaluador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.2.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF